



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
- 6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9495273

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL CIDE SOACHA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9495273
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/05/2026
OBJETO	CONTRATAR MEDIANTE EL MECANISMO DE SUMINISTRO, LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y PARA LA ESTRATEGIA DE CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
CONTRATISTA	QUIMMEC SAS
CC o NIT	900928574-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	SOACHA, GRANADA, TENA, SIBATE, SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA
FECHA DE INICIO	19/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	178 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$44.000.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 octubre 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	N/A
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES MENSUALES , de acuerdo con los bienes efectivamente suministrados y entregados durante el respectivo periodo, previa solicitud de la Entidad y programación concertada con el supervisor del contrato, hasta agotar el valor adjudicado.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 19/05/2026 hasta 09/07/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101174523



CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	11/05/2026		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06/05/2026	05/03/2027	\$17,600,000.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	06/05/2026	05/03/2027	\$17,600,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo establecido, bajo las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas, de conformidad con los documentos del proceso, la propuesta presentada y el contrato suscrito.	El contratista hace la primera entrega de materiales de formación el día 07/07/2026 cumpliendo con las condiciones requeridas.	Certificado de supervisor de contrato y acta de recibido a satisfacción disponibles en SECOP II Numeral 7
Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la carta de compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas, junto con las fichas técnicas de los bienes adjudicados, a fin de acreditar que estos corresponden a las condiciones, características y exigencias definidas por la Entidad para cada lote e ítem.	El contratista entrega los documentos solicitados	Disponibles en SECOP II Numeral
Designar una persona de contacto responsable de la ejecución contractual y suministrar al supervisor del contrato, como mínimo, la siguiente información: nombres y apellidos, teléfono fijo (si aplica), número de celular y correo electrónico.	El contratista designa al señor Carlos Barbosa con número de celular: 321 4186529, correo electrónico: carlos.barbosa@quimmec.com	



Suministrar y entregar los bienes objeto del contrato en las instalaciones del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha – SENA y/o en sus subsedes, según los requerimientos de la Entidad y las instrucciones del supervisor del contrato.	El contratista hace la primera entrega de materiales de formación el día 07/07/2026 en la subsele Sibaté cumpliendo con las condiciones requeridas.	Certificado de supervisor de contrato y acta de recibido a satisfacción disponibles en SECOP II Numeral 7
Realizar las entregas parciales o programadas de conformidad con las solicitudes de la Entidad, coordinando con el supervisor del contrato, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles (o el término que defina la Entidad), la fecha, hora y lugar de entrega.	El contratista hace la primera entrega de materiales de formación el día 07/07/2026 en la subsele Sibaté cumpliendo con las condiciones requeridas	Certificado de supervisor de contrato y acta de recibido a satisfacción disponibles en SECOP II Numeral 7
Entregar los bienes en condiciones de calidad, nuevos, de primera calidad, libres de defectos, y cumpliendo integralmente con las especificaciones técnicas exigidas en el estudio previo, pliego de condiciones y anexos técnicos.	El contratista hace la primera entrega de materiales de formación el día 07/07/2026 en la subsele Sibaté cumpliendo con las condiciones requeridas	Certificado de supervisor de contrato y acta de recibido a satisfacción disponibles en SECOP II Numeral 7
Entregar los bienes en la presentación, empaque y rotulado exigidos, y cuando aplique, con sus respectivas fichas técnicas, hojas de seguridad, garantías, registros, certificaciones o demás documentos técnicos y normativos requeridos según la naturaleza del bien.	El contratista hace la primera entrega de materiales de formación el día 07/07/2026 en la subsele Sibaté cumpliendo con las condiciones requeridas	Certificado de supervisor de contrato y acta de recibido a satisfacción disponibles en SECOP II Numeral 7



Reemplazar, a su costo y riesgo, los bienes defectuosos, deteriorados, incompletos, vencidos o fuera de especificaciones, dentro del plazo acordado con el supervisor del contrato, el cual no podrá ser superior a tres (3) días hábiles contados a partir del aviso escrito efectuado por la supervisión, salvo que la Entidad establezca un término diferente por la naturaleza del bien. En caso de incumplimiento, se aplicarán las medidas contractuales a que haya lugar.	El contratista hace la primera entrega de materiales de formación el día 07/07/2026 en la subsele Sibaté cumpliendo con las condiciones requeridas	Certificado de supervisor de contrato y acta de recibido a satisfacción disponibles en SECOP II Numeral 7
Aportar por su cuenta y riesgo el personal, equipos, herramientas, transporte, logística y demás recursos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista dispuso de elementos de seguridad y transporte propio para la primera entrega de materiales de formación.	Certificado de supervisor de contrato y acta de recibido a satisfacción disponibles en SECOP II Numeral 7
Asumir por su cuenta y riesgo la totalidad de las obligaciones laborales, prestacionales, de seguridad social y parafiscales del personal que vincule para la ejecución del contrato, manteniendo indemne al SENA por cualquier reclamación derivada de dicha vinculación	El contratista asume por su cuenta y riesgo la totalidad de las obligaciones laborales, prestacionales, de seguridad social y parafiscales del personal que vincule para la ejecución del contrato, manteniendo indemne al SENA por cualquier reclamación derivada de dicha vinculación	Certificado de aportes parafiscales disponible en SECOP II Numeral 7



Acatar de manera inmediata las instrucciones y requerimientos impartidos por el SENA, a través del supervisor del contrato, relacionados con la correcta ejecución del objeto contractual.	El contratista tuvo comunicación permanente e inmediata a las instrucciones y requerimientos impartidos por el SENA, a través del supervisor del contrato, relacionados con la correcta ejecución del objeto contractual.	Correos electrónicos y comunicación telefónica.
Informar al SENA, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho, cualquier situación, novedad o circunstancia que pueda afectar la ejecución oportuna y debida del contrato o que pueda poner en riesgo los intereses de la Entidad.	El contratista informo al SENA, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho, cualquier situación, novedad o circunstancia que pueda afectar la ejecución oportuna y debida del contrato o que pueda poner en riesgo los intereses de la Entidad.	Correos electrónicos y comunicación telefónica.
Responder por los daños y perjuicios que, por acción u omisión imputable al contratista o a su personal, se ocasionen al SENA o a terceros con ocasión de la ejecución del contrato, obligándose a su reparación o resarcimiento oportuno, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.	No hubo daños ni perjuicios para la primera entrega realizada el 07/07/2026	
Mantener vigentes los precios unitarios ofertados, los cuales deberán incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento del contrato, tales como materiales, empaques, transporte, cargue, descargue, mano de obra, herramientas, repuestos (si aplica), costos administrativos, financieros, tributarios y demás gastos inherentes.	El contratista cumplió con la obligación para la primera entrega realizada el 07/07/2026	Factura cargada en numeral 7 Secop II



Cumplir con los requisitos y lineamientos aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), gestión ambiental y lineamientos energéticos, cuando haya lugar, durante la ejecución de las actividades de entrega y demás actuaciones relacionadas con el contrato.	Para el presente contrato no hubo lugar a este ITEM	
Presentar oportunamente las facturas, cuentas de cobro y demás soportes requeridos para el trámite de pago, en los términos establecidos por la Entidad, así como los documentos necesarios para el ingreso y recibo de bienes en el Almacén del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, cuando aplique.	El contratista presenta el 08/07/2026 factura en SIIF Nación y en SECOP II Numeral 7	
Permitir y facilitar la supervisión del contrato, suministrando la información y soportes que le sean requeridos por la Entidad para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	El contratista cumplió con esta obligación para la primera entrega realizada el 07/07/2026	Correos electrónicos y comunicación telefónica.
Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato de suministro y aquellas contenidas en el estudio previo, pliego de condiciones, anexos técnicos, propuesta presentada y demás documentos que hacen parte integral del contrato.	El contratista cumplió con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato de suministro y aquellas contenidas en el estudio previo, pliego de condiciones, anexos técnicos, propuesta presentada y demás documentos que hacen parte integral del contrato.	Correos electrónicos y comunicación telefónica, SECOP II Numeral 7



2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
09/07/2026	FE1270	\$33.360.838,00	\$33.360.838,00	\$10.639.162	75%

Porcentaje de ejecución física: No aplica

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Junio 2026	9505579976 de junio de 2026
----------------------	-------------------------------	-----------------------------

NOTA INTERNA. En caso de que el contratista sea diferente a persona natural, se debe adjuntar certificación suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal (según aplique).

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato



por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que mediante RESOLUCIÓN NO. 1-01867 DE 202 se realiza reubicación de cargo se debe realizar la designación de un nuevo supervisor del presente contrato.

Relación de materiales de formación recibidos en almacén el día 07/07/2026 correspondientes a la primera entrega:

OBJETO: CONTRATAR MEDIANTE EL MECANISMO DE SUMINISTRO, LA			
PROPONENTE: QUIMMEC SAS			
ÍTEM	Nombre Comercial del Producto	Unidad de medida	Cantidad
<u>1</u>	TABLET	UNIDAD	2
<u>2</u>	GAFETE METALICO DORADO	UNIDAD	22
<u>3</u>	GORRA DEPORTIVA CON LOGO SENA	UNIDAD	222
<u>4</u>	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS TIPO A	UNIDAD (KIT)	3
<u>5</u>	MORRAL 10 LTS	UNIDAD	44
<u>6</u>	TERMO BOTILITO	UNIDAD	302
<u>7</u>	BASTONES PARA TRECKING	UNIDAD (PAR)	27
<u>8</u>	LINTERNA FRONTAL	UNIDAD	28
<u>9</u>	PALETA DE SOMBRAS 100 TONOS	UNIDAD (Paleta 100 tonos)	1
<u>10</u>	COLCHONETAS DEPORTIVAS	UNIDAD	1
<u>11</u>	CAPA ADULTO IMPERMEABLE LLUVIA CON MANGAS Y BOTONES	UNIDAD	44

Para la segunda entrega que será en agosto queda pendiente:

1 botiquín de primeros auxilios, y 36 trajes típicos distribuidos así: región Cundinamarca: 6 hombre y 6 mujer; región pacífica: 6 hombre y 6 mujer; región caribe: 6 hombre y 6 mujer

Para constancia se firma el 08 de julio de 2026

JENNY CONSTANZA OCAMPO ROMERO Supervisor(a) del contrato	
---	--

Revisó:

Elaboró: Jenny Constanza Ocampo Romero – Instructora Grado 20



control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios